



REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL DEL PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000.

El presente Reglamento será de carácter obligatorio para todos aquellos inscritos a la Escuela de Iniciación Deportiva de Fútbol y será exclusivo para las empresas que pertenezcan a la Asociación de Propietarios del Parque Industrial Toluca 2000.

La Asociación de Propietarios del Parque Industrial Toluca 2000 brindará el equipo necesario para los entrenamientos (balones, casacas, conos, platos, entre otros), sin embargo, el uniforme no está contemplado, si en algún partido llega a requerirse se convocará a una reunión para decidir al respecto.

GENERAL

- ⚽ Podrán asistir a los entrenamientos aquellas personas que hayan cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la convocatoria lanzada por la Asociación de Propietarios del Parque Industrial Toluca 2000.
- ⚽ Permanecerán inscritos a la Escuela de Iniciación Deportiva de Fútbol aquellos alumnos que cubran un 80% de asistencias.
- ⚽ Cualquier daño a las instalaciones o material deportivo será cubierto por el alumno el monto del mismo será determinado por los representantes de la EIDEF.

ALUMNOS

- ⚽ Deberán presentarse puntualmente a los entrenamientos y eventos deportivos a los que sea convocado, con los implementos deportivos necesarios para las actividades a realizar y se comprometerán a mantener una conducta intachable dentro del campo, respetando al entrenador y haciendo buen uso de las instalaciones.

En caso de no cumplir con alguno de los puntos antes mencionados, la institución y el entrenador a cargo determinarán la sanción que se impondrá.

- ⚽ No se permitirá usar aretes o cualquier implemento que ponga en riesgo su seguridad.
- ⚽ Se comprometerán a practicar fútbol como una disciplina que requiere entrenamiento físico, alimentación adecuada y buenos hábitos así como la asistencia constante en los entrenamientos.
- ⚽ Se dará aviso al entrenador en caso de no poder asistir al entrenamiento o juego y posteriormente se deberá entregar un justificante por la falta.

- ⚽ No se podrá abandonar el entrenamiento o juego sin autorización del entrenador.

TUTORES:

- ⚽ Asistirán a juntas y a toda actividad relacionada con el desempeño del alumno.
- ⚽ Cumplirán con los horarios de entrenamientos y partidos establecidos por la escuela.
- ⚽ Se dará aviso al entrenador en caso de no poder asistir al entrenamiento o juego y posteriormente se deberá entregar un justificante por la falta.

Evitar presentarse en caso de enfermedad, esto con el fin de evitar contagios.

- ⚽ Respetarán los espacios de trabajo de la EIDEF, evitando el acceso a las áreas de entrenamiento exclusivas para alumnos y entrenador.
- ⚽ Apoyarán a sus tutorados sin interferir con el trabajo del entrenador, evitando hacer recomendaciones técnico-tácticas durante los entrenamientos así como en los partidos., basta con impulsarlos y animarlos mediante porras.

El entrenador es el único autorizado para poner dentro del terreno de juego a los jugadores que considere necesarios así como hacer cambios correspondientes.

- ⚽ Se evitará el uso de vocabulario soez y/o actitudes incorrectas contra árbitros, tutores, entrenador, jugadores propios y/o contrarios, tanto en entrenamientos como en partidos.
- ⚽ Proporcionarán información veraz sobre el estado de salud, enfermedades padecidas, afecciones y/o alergias del tutorado.
- ⚽ En caso de no permanecer durante el entrenamiento y/o juego se comprometerán a pasar puntualmente por su tutorado ya que la EIDEF no se hace responsable por los alumnos que permanezcan en las instalaciones fuera de los horarios de entrenamiento, el límite de tolerancia es de 15min.

OTROS

- ⚽ La EIDEF no se hace responsable por la pérdida de prendas y/o personales.
- ⚽ La EIDEF se reserva el derecho de suspender el entrenamiento o juego en caso de lluvia u otras condiciones climatológicas que pongan en riesgo al alumno.
- ⚽ La EIDEF **NO** cubre gastos referentes a:
 - Accidentes o lesiones
 - Transporte requerido en juegos